

ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

EQUIPO DIRECTIVO

Director: Baltasar Alonso Huerga

Jefe de Estudios: Yolanda Diego Sánchez

Secretaria: Begoña Calles Sendín

PROFESORADO

Infantil 3 años: Paula Caballero González

Infantil 4 años: Ana Belén Sánchez Morocho

Infantil 5 años: Begoña Calles Sendín

1º Primaria: Ruth Lombardía Álvarez

2º Primaria: Ruth García Díaz

3º Primaria: Juan Ramos Ramos

4º Primaria: Víctor Jesús Barrón Posadilla

5º Primaria: José Luis Pablo Aparicio

6º A Primaria: María de los Ángeles Goyenechea Lozano

6º B Primaria: Esther Hernández González

ESPECIALISTAS

Infantil: Yolanda Diego Sánchez

Inglés/Infantil: Paula Caballero González

Inglés/Primaria: José Luis Pablo y Ruth García,

Ed. Física: Juan Ramos Ramos y Víctor Jesús Posadilla

Música: Isabel Martí Muñoz

P.T. / A.L.: Fátima Miñambres Mateos y Lucía Juanes Notario

Religión: Angélica Hernández Barbachano

HORARIO DE ATENCIÓN

MAESTRO/A	DÍA	HORA
Paula Caballero González Ana Belén Sánchez Morocho Yolanda Diego Sánchez Isabel Martí Muñoz	Lunes	17:00 a 18:00 h
Ruth Lombardía Álvarez Ruth García Díaz Juan Ramos Ramos Lucía Juanes Notario	Martes	
Javier Gutiérrez María Víctor Jesús Barrón Posadilla M ^a Ángeles Goyenechea Lozano	Miércoles	
Baltasar Alonso Huerga José Luis Aparicio Pérez Esther Hernández González Begoña Calles Sendín	Jueves	
Angélica Hernández Barbachano	Viernes	

REUNIONES DE TUTORES/AS Y FAMILIAS

	1º trimestre	2º trimestre
Educación Infantil	3 octubre	6 febrero
1º y 2º E. Primaria	4 octubre	7 febrero
3º y 4º E. Primaria	5 octubre	1 febrero
5º y 6º E. Primaria	6 octubre	2 febrero

CALENDARIO ESCOLAR

Las actividades de clases comienzan el 9 de septiembre de 2022 y finalizarán 23 de junio de 2023.

Jornada Continua de 9 a 14 h y en Septiembre y Junio de 9 a 13 h.

SERVICIOS

Programa Madrugadores

Servicio de Comedor

Transporte Escolar

DÍAS FESTIVOS

- **12 de octubre:** día de la Hispanidad
- **31 de octubre:** día del docente
- **1 de noviembre:** día de Todos los Santos
- **6 de diciembre:** Día de la Constitución Española
- **7 de diciembre:** no lectivo
- **8 de diciembre:** Día de la Inmaculada
- **Vacaciones de Navidad:** Del 23 de diciembre al 8 de enero (ambos inclusive)
- **20 y 21 de febrero:** Fiestas de Carnaval
- **Vacaciones de Semana Santa:** Del 30 al 9 de abril (ambos inclusive)
- **Día 23 de abril:** Fiesta de la Comunidad de Castilla y León. (* Pendiente de publicación en calendario de fiestas laborales de Castilla y León)
- **Día 1 de mayo:** Día del trabajo
- **Día 23 de junio:** Fin de curso

ENTREGA DE NOTAS

Los tutores/as entregarán un informe escrito destinado a los padres, madres o tutores legales del alumnado, coincidiendo con la finalización de cada trimestre escolar. Fechas de entrega del boletín de notas:

- 1ª Evaluación: 19 de diciembre
- 2ª Evaluación: 1 de abril
- 3ª Evaluación: 24 de junio



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA “ISABEL REINA DE CASTILLA”

*Ofrecemos una respuesta educativa
de calidad basada en una gestión
participativa, en un clima escolar que
fomenta la empatía, una actitud de
esfuerzo en el aprendizaje y
perfeccionamiento continuo.*

C/Santa Teresa, 6
37188 Carbajosa de la Sagrada, Salamanca

37013781@educa.jcyl.es

Tlfno.: 923 17 07 66

<http://ceignuevocarbajosa.centros.educa.jcyl.es/sitio/>



NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO

- El alumnado manifestará respeto y buen trato hacia el profesorado, los compañeros, compañeras y hacia los miembros de la comunidad educativa.
- Se cuidarán los espacios que todos compartimos, por lo que no se escribirá, rayará, ensuciará o romperá el mobiliario, paredes u otros materiales.
- Se ruega puntualidad en la entrada y la salida del Centro.
- Las familias deben permanecer fuera del recinto escolar para facilitar el acceso al alumnado: al entrar a las 9:00, al salir a las 14:00, en el servicio de comedor y en las actividades extraescolares.
- Una vez abierto el centro: alumnado y profesorado accederán al patio correspondiente de Infantil o Primaria y cuando suene el timbre subirán a las aulas.
- Las entradas y salidas se llevarán a cabo por los lugares designados a cada grupo: sin aglomeraciones en las puertas, caminando correctamente por los pasillos y escaleras, utilizando la voz de forma moderada.
- Ninguna persona ajena al centro tendrá acceso a los patios durante el recreo, y se evitará dar alimentos o hablar con el alumnado a través de la verja.
- Si por causas médicas el alumnado se incorpora a las clases una vez comenzadas, lo hará en los cambios de horas, para evitar interrupciones.
- La falta de asistencia se debe justificar al tutor/a mediante una notificación por escrito o verbal.
- Cuando haya un retraso, deberán entrar al centro y comunicarlo en la Dirección y al tutor/a por escrito. La reincidencia de retrasos son faltas de asistencia.
- Ningún alumno o alumna puede:
 - ~ Abandonar el centro sin permiso del tutor/a, siempre con la presencia del padre, madre, tutor/a legal o persona en quien hayan delegado en la autorización.
 - ~ Salir del aula, ni entrar en una clase que no sea la suya, sin permiso del profesorado.
 - ~ Permanecer en los pasillos, escaleras o espacios comunes durante el recreo.
- El ascensor lo utilizarán profesorado, alumnado y familias que por necesidades específicas así se determine. Los menores deben ir siempre acompañados por un adulto.
- **No** se permitirá el uso de dispositivos móviles o cámaras fotográficas en el centro, evitando así, que interfieran en su tarea formativa y la protección de imágenes según la **Agencia española de protección de datos (AEPD)**.

DERECHOS DEL ALUMNADO

• **Derecho a una formación integral**

- a) La formación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales y en los principios democráticos de convivencia.
- b) Que le permita afrontar adecuadamente las relaciones interpersonales.
- c) La adquisición de habilidades, capacidades y conocimientos para integrarse personal, laboral y socialmente.
- d) El desarrollo de las actividades docentes con fundamento científico y académico.
- e) La formación ética y moral.

• **Derecho a ser respetado**

1. Todos los alumnos tienen derecho a que se respeten su identidad, integridad y dignidad personales.
2. Este derecho implica:
 - a) La protección contra toda agresión física, emocional o moral.
 - b) El respeto a la libertad de conciencia y a sus convicciones ideológicas, religiosas o morales.
 - c) Un ambiente de convivencia que fomente el respeto mutuo.

• **Derecho a ser evaluado objetivamente**

1. Todos los alumnos tienen derecho a que su reconocidos con objetividad.

• **Derecho a participar en la vida del centro**

• **Derecho a protección social**

1. Este derecho implica:
 - a) Dotar a los alumnos de recursos que compensen las posibles carencias o desventajas de tipo personal, familiar, económico, social o cultural, con especial atención a aquellos que presenten necesidades educativas especiales, que impidan o dificulten el acceso y la permanencia en el sistema educativo.
 - b) Establecer las condiciones adecuadas para que los alumnos que sufran una adversidad familiar, un accidente o una enfermedad prolongada, no se vean en la imposibilidad de continuar o finalizar los estudios que estén cursando.

DEBERES DEL ALUMNADO

• **Deber de estudiar**

1. Todos los alumnos tienen el deber de estudiar y esforzarse para conseguir el máximo rendimiento académico, según sus capacidades.
2. Este deber implica:
 - a) Asistir a clase respetando los horarios establecidos y participar en las actividades académicas.
 - b) Realizar las actividades encomendadas por los profesores.

• **Deber de respetar a los demás**

1. Este deber implica:
 - a) Permitir que sus compañeros puedan ejercer todos y cada uno de sus derechos.
 - b) Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales y la dignidad, de todos los miembros de la comunidad educativa, y evitar cualquier discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.
 - c) Demostrar buen trato y respeto a todos los alumnos y a los profesionales que desarrollan su actividad en el centro.

• **Deber de participar en las actividades del centro**

1. Todos los alumnos tienen el deber de participar en las actividades que configuran la vida del centro.
2. Este deber supone:
 - a) Implicarse de forma activa y participar, individual y colectivamente, en las actividades lectivas y complementarias.
 - b) Respetar y cumplir las decisiones del personal del centro.

• **Deber de contribuir a mejorar la convivencia en el centro**

1. Este deber implica:
 - a) Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro.
 - b) Participar y colaborar activamente para favorecer la convivencia en el centro.
 - c) Respetar, conservar y utilizar correctamente las instalaciones del centro y los materiales didácticos.

• **Deber de ciudadanía**

Todos los alumnos tienen el deber de conocer y respetar los valores democráticos de nuestra sociedad, expresando sus opiniones respetuosamente.